



Los Mochis, Sinaloa, a 26 de agosto de 2020.
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ing. Jorge Enrique Cinsel Gutiérrez
Gerente Técnico y de operación de JAPAMA
P R E S E N T E.-

En concordancia con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, por medio del presente y ante la necesidad manifestada por los beneficiarios de las siguientes obras:

Núm.	Acción	Inversión (Importe Neto)	Origen del Recurso
1.-	(240AH20PR) Ampliación de la red de distribución de agua potable y tomas domiciliarias en orilla del dren, Bacaporobampo, sindicatura de San Miguel, Municipio de Ahome, Sinaloa.	\$239,675.65	Convenio de coordinación para la ejecución de obra pública número AHOME-DIDESOL-JAPAMA-04-2020, de fecha 14 de julio del 2020

Origen de los recursos: Proviene de Dirección de Desarrollo Social y Humano mediante oficio de coordinación.

Y tomando en cuenta el presupuesto de la misma, hago de su conocimiento que a la fecha se cuenta con los recursos económicos suficientes para su ejecución.

Por lo anterior tengo a bien indicarle realice las acciones pertinentes para llevar a cabo el procedimiento de contratación mediante: El procedimiento de adjudicación directa.

Empresas a invitar al procedimiento:

- C. Abel Arnulfo Domínguez Talamante
- C. José Martín López Carrillo
- C. Arq. Francisco Javier Rodríguez Cota

Sin más por el momento y en espera de cualquier aclaración al respecto, quedo de Usted Muy

Atentamente:

Lic. Guillermo Aarón Blake Serrano
Gerente General de JAPAMA

C.c.p.: Lic. Diana Margarita Rubio Viesca. - Gerente de Administración y Finanzas de JAPAMA.
C.c.p.: archivo.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME